



RESOLUCIONES Y DECISIONES

aprobadas por la Asamblea General durante su trigésimo quinto período de sesiones

*Adición**

14 de septiembre de 1981

INDICE

Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
35/453	Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros (A/35/PV.114, párr. 2)	30	14 septiembre 1981	1
35/454	Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (A/35/PV.114, párr. 29)	123	14 septiembre 1981	1
35/455	Comité de Expertos Gubernamentales encargado de evaluar la estructura actual de la Secretaría en los sectores de administración, finanzas y personal (A/35/PV.114, párr. 80)	8	14 septiembre 1981	2

**DECISIONES ADOPTADAS SIN REMISION PREVIA
A UNA COMISION PRINCIPAL**

35/453. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros

En su 114a. sesión plenaria, el 14 de septiembre de 1981, la Asamblea General decidió incluir en el proyecto de programa de su trigésimo sexto período de sesiones el tema titulado "Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros" y remitir a este período toda la documentación del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.

35/454. Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo

En su 114a. sesión plenaria, el 14 de septiembre de 1981, la Asamblea General decidió incluir en el proyecto de programa de su trigésimo sexto período de sesiones el tema titulado "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo" y remitir a este período toda la documentación pertinente del undécimo período extraordinario de sesiones y el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.

* La presente adición contiene las decisiones adoptadas en la sesión de clausura del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el 14 de septiembre de 1981. Para las resoluciones y decisiones adoptadas por la Asamblea del 16 de septiembre de 1980 al 11 de mayo de 1981, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 48 (A/35/48)*.

35/455. Comité de Expertos Gubernamentales encargado de evaluar la estructura actual de la Secretaría en los sectores de administración, finanzas y personal

En su 114a. sesión plenaria, el 14 de septiembre de 1981, la Asamblea General, teniendo en cuenta que los miembros del Comité de Expertos Gubernamentales encargado de evaluar la estructura actual de la Secretaría en los sectores de administración, finanzas y personal acababan de ser nombrados¹, decidió autorizar al Comité a reunirse después de la fecha límite del 1º de septiembre, prevista en el párrafo 24 de la decisión 34/401 de la Asamblea, a fin de cumplir su tarea y presentar su informe en el trigésimo sexto período de sesiones.

¹ El Comité, establecido de conformidad con el párrafo 1 de la resolución 35/211 de 17 de diciembre de 1980 de la Asamblea General, se compone de expertos de los diecisiete Estados Miembros siguientes: Alemania, República Federal de, Benin, Brasil, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Japón, Noruega, Pakistán, Polonia, Sudán, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zambia.